**COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)**

TERCERA REUNIóN DEL GRUPO DE TRABAJO OAS/Ser.L/X.5

SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE COOPERACIÓN Y CICTE/GT/MFCC-21/21 rev. 3

CONFIANZA EN EL CIBERESPACIO 29 julio 2021

27 de julio de 2021 Original: español

**Texto Propuesto para ser incluido en la resolución Ómnibus de la CSH**

(Considerado durante la tercera reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 27 de julio de 2021)

1. Instar a los Estados Miembros a que, con apoyo de la Secretaría del CICTE, continúen implementando las medidas de fomento de la confianza cibernética identificadas en la Lista de medidas de fomento de la confianza y la seguridad de la OEA (CP/CSH-1953/20 rev. 1.), en particular a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales y de la promoción del Portal de Puntos de Contacto, con el objeto de fortalecer la cooperación regional, la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad en el ciberespacio, así como para fomentar la acción regional en respuesta a incidentes cibernéticos maliciosos que amenazan la seguridad nacional de los Estados miembros y nuestra visión común de un entorno digital abierto, accesible, interoperable, confiable, pacífico y seguro.
2. Fomentar la cooperación, el intercambio de mejores prácticas, así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en ciber diplomacia, ciberseguridad, lucha contra la ciberdelincuencia y promoción de un ciberespacio abierto, accesible, interoperable, confiable, pacífico y seguro.
3. **[COL: [~~Solicitar a la Secretaría que continúe apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por implementar las Normas para el Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio, como acordado en el contexto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional].]~~**
4. **[US: Hacer suyos los informes consensuados 2021 del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, y comprometerse a apoyar e implementar el marco de referencia sobre el comportamiento responsable de los Estados, plasmado en esos informes, para estudiar formas de mejorar la implementación de las normas de comportamiento responsable de los Estados en el Ciberespacio ~~[COL: contenidas articuladas] en los informes de [MEX: GGE GEG] y OEWG~~, y solicitar a la Secretaría del CICTE que apoye este esfuerzo].**
5. Convocar la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio para el primer semestre del 2022.

CICTE01409S01.docx